

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE AYUDANTE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

En Puertollano, a 27 de mayo de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúne, en el despacho de la Sra. Presidenta del Tribunal, sito en la tercera planta del Ayuntamiento de Puertollano, el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de ocho plazas de Ayudante en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

<b>Presidenta:</b>	D <sup>a</sup> . Eva María Sánchez de la Fuente
<b>Vocales:</b>	D. Valentín Moreno Cerezo D. Marcelino Lozano García (se traslada desde Ciudad Real en su vehículo particular en trayecto de ida y vuelta) D. José Ramón Sanz Velasco
<b>Secretario:</b>	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a la puntuación del tercer ejercicio de la oposición, efectuado el 20 de mayo de 2024, conforme a los criterios recogidos en el acta de 20 de mayo de 2024 y que se detallan a continuación:

1.- La puntuación máxima establecida para cada ejercicio, esto es, 3,333 puntos, se otorga a los aspirantes que hayan realizado correctamente el ejercicio en un tiempo igual o inferior a 4 minutos, estableciéndose una penalización de 0,1 puntos por cada minuto completo o parte de él, que sobrepase el citado tiempo de 4 minutos.

2.- Igualmente, se establece una penalización de 0,5 puntos sobre la puntuación máxima de 3,33 puntos, aplicable a aquellos casos en los que se hayan producido incidencias en la ejecución de cada ejercicio, que hayan repercutido en la correcta realización del mismo.

Conforme a lo establecido anteriormente y teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de los ejercicios detallados igualmente a continuación, se otorgan las siguientes puntuaciones en el tercer ejercicio de la oposición:

### **TIEMPOS**

Apellidos y nombre	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejer. 3
SALEM MOHAMED, SALEM	No ejecutado	2,55	3,09
ROMERO SALINERO, ALVARO	4,20	8,27 (incidencia ejecución)	No ejecutado
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	4,59	2,13	2,47
GÓMEZ GONZÁLEZ, NELSON	4,28	1,57	1,23
FERNÁNDEZ ALCÁZAR, CRISTÓBAL	5,34	3,33	No ejecutado



PARRILLA CORRALES, LEANDRO	5,02	3,19	0,47
HERRERA GIL, FRANCISCO	4,33	6,29	No ejecutado
FERNÁNDEZ VERA, ÁNGEL	5,26	10,00 (No ejecutado totalmente)	1,37
TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	No ejecutado	4,02	No ejecutado
GARCÍA TORRES, ÁNGEL	6,41	6,02 (incidencia ejecución)	No ejecutado

### PUNTUACIÓN TERCER EJERCICIO

Apellidos y nombre	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejer. 3	TOTAL
SALEM MOHAMED, SALEM	0	3,333	3,333	6,666
ROMERO SALINERO, ALVARO	3,233	2,333	0	5,566
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	3,233	3,333	3,333	9,899
GÓMEZ GONZÁLEZ, NELSON	3,233	3,333	3,333	9,899
FERNÁNDEZ ALCÁZAR, CRISTÓBAL	3,133	3,333	0	6,466
PARRILLA CORRALES, LEANDRO	3,133	3,333	3,333	9,799
HERRERA GIL, FRANCISCO	3,233	2,933	0	6,166
FERNÁNDEZ VERA, ÁNGEL	3,133	2,233	3,333	8,699
TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	0	3,233	0	3,233 NO APTA
GARCÍA TORRES, ÁNGEL	3,033	2,533	0	5,566

A continuación, se da lectura a la base 8.3, 8.4 y 9.2 de la convocatoria, que literalmente señala:

*“La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la prueba práctica.*

*Terminada la calificación, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el nombre de los aspirantes que hubieran superado las pruebas de selección, proponiendo a la Alcaldía-Presidencia para su nombramiento, a aquel que hubiese obtenido la mayor puntuación total.*

...

*Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal elevará al Presidente de la Corporación la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación, en el que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios...*

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo, por orden de puntuación, resulta ser:

Apellidos y nombre	CONCURSO	1º	2º	3º	TOTAL
PARRILLA CORRALES, LEANDRO	4,678	6,167	8,67	9,799	29,317
GARCÍA TORRES, ÁNGEL	5,365	7,833	9,17	5,566	27,934
ROMERO SALINERO, ALVARO	0,126	10,000	9,33	5,566	25,022
FERNÁNDEZ VERA, ÁNGEL	3,402	5,000	6,83	8,699	23,931
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, ANA M <sup>a</sup>	0,250	5,667	6,50	9,899	22,317
SALEM MOHAMED, SALEM	0,000	5,833	9,50	6,666	21,999



GÓMEZ GONZÁLEZ, NELSON	0,000	5,333	6,33	9,899	21,562
FERNÁNDEZ ALCÁZAR, CRISTÓBAL	3,063	5,333	6,33	6,466	21,192
HERRERA GIL, FRANCISCO	0,902	5,833	6,00	6,166	18,901
TABAS ROMERO, ISABEL M <sup>a</sup>	1,011	5,500	7,17	3,233	16,914

En base a lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal, se propone al Sr. Alcalde-Presidente el nombramiento de los siguientes aspirantes, para las 8 plazas de ayudantes, vacantes en la plantilla personal funcionario del Ayuntamiento de Puertollano

Apellidos y nombre	CONCURSO	1º	2º	3º	TOTAL
PARRILLA CORRALES, LEANDRO	4,678	6,167	8,67	9,799	29,317
GARCÍA TORRES, ÁNGEL	5,365	7,833	9,17	5,566	27,934
ROMERO SALINERO, ALVARO	0,126	10,000	9,33	5,566	25,022
FERNÁNDEZ VERA, ÁNGEL	3,402	5,000	6,83	8,699	23,931
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, ANA M <sup>a</sup>	0,250	5,667	6,50	9,899	22,317
SALEM MOHAMED, SALEM	0,000	5,833	9,50	6,666	21,999
GÓMEZ GONZÁLEZ, NELSON	0,000	5,333	6,33	9,899	21,562
FERNÁNDEZ ALCÁZAR, CRISTÓBAL	3,063	5,333	6,33	6,466	21,192

Asimismo, de conformidad con la Base Décima se establece el siguiente orden de la Bolsa de Trabajo prevista en dicha Base:

Apellidos y nombre	CONCURSO	1º	2º	3º	TOTAL
HERRERA GIL, FRANCISCO	0,902	5,833	6,00	6,166	18,901
TABAS ROMERO, ISABEL M <sup>a</sup>	1,011	5,500	7,17	3,233	16,914
RUBIO GIL, YOLANDA	0,358	6,50	4,50		11,358

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puertollano.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recuso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercita cualquier otro recurso que estime pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:40 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

**La Presidenta,**

**Eva María Sánchez de la Fuente**

**El Secretario,**

**Ezequiel Aparicio González**

